La Presidencia Municipal de Cuernavaca a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Contraloría Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V, y 81 de la Ley General de Desarrollo Social; 81, 82 y 83 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, Artículo 33, apartado B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; apartado 3.2, de los lineamientos FAIS 2022 "Participación Social del FISMDF"; 9 y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal; así como los artículos 10, 15 y 18 fracciones I y IV del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca (COPLADEMUN), para integrar a la población y fomentar la participación social, presentan la siguiente:

CONVOCATORIA

A los vecinos residentes de la localidad de Tetela del Monte, de la calle Popotla, a la Asamblea Ciudadana que se llevará a cabo el día MIERCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022, en el LUGAR QUE OCUPA LA ENTRADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL POBLADO DE TETELA DEL MONTE, UBICADA EN CALLE POPOTLA, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, para elegir el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL de la Obra "REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE POPOTLA, DE LA LOCALIDAD DE TETELA DEL MONTE EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA", del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Bienvenida e instalación de la Asamblea.**
3. **Explicación Técnica de las acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**
4. **Explicación de las funciones de los integrantes del Comité de Participación Social.**
5. **Elección de los Integrantes del Comité de Participación Social (Presidente, Secretario, Vocal 1 y 2, y en su caso Vocal 3), que será integrado por los beneficiarios directos de la obra, cuya función será de supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones.**
6. **Toma de protesta de los integrantes del Comité de Participación Social.**
7. **Clausura de Asamblea.**

*Los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social **deberán presentar copia simple de su credencial de elector** que acredite su domicilio particular en la zona donde se realizará dicha obra.*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"